ADJUNTA OFICIO

Excmo. Tribunal:

María Valentina Huais, abogada (CSJN T° 511 folio 446), en mi carácter de letrada patrocinante de la parte demandada, manteniendo el domicilio constituido en Av. Callao 332 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "**INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. c/ CÓRDOBA, PROVINCIA DE s/ REPETICIÓN (CSJ 1892/2020)**", a V.E. respetuosamente digo:

I. No habiendo hallado a la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba entre los organismos habilitados en la plataforma DEOX, adjunto el oficio ordenado a fs. 274 para su confronte en los términos del art. 400 del CPCCN y posterior diligenciamiento.

II. Provea V.E. de conformidad.

ES JUSTICIA.

Ab. María Valentina HUAIS
T°P. 1-38281 - C.S.J.N. - T° 511 - F° 446
PROCURACIÓN DEL TESORO - FISCALÍA DE ESTADO

Signature Not Verified
Digitally signed by HUAIS MARÍA VALENTINA
Date: 2026.09.09 12:45:38 ART